

**PRESIDENCIA**

*Nota Presidencia N° ...046.../25.*

Asunción, *25* de *Julio*. del 2025.

**Señores**  
**Gabinete Civil**  
**Presidencia de la República**  
**Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° <sup>061</sup>046/2025** “*POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA VILLALBA, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 27 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL EVENTO “FARMACIA RURAL: AVANCES, DESAFÍOS Y PRIORIDAD PARA CULTIVOS MENORES” A REALIZARSE DEL 28 AL 31 DE JULIO DEL 2025”, de fecha *25* de *Julio*..... del 2025.*

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que la funcionaria María Eugenia Villalba Sandoval, con C.I. N° 3.384.409, participe en el evento “*Farmacia Rural: Avances, Desafíos y Prioridad para Cultivos Menores*”, a realizarse del 28 al 31 de julio del 2025, en la ciudad de Brasilia – Brasil.

Se aclara que para el comisionamiento internacional, no existirán erogaciones presupuestarias por parte de este Organismo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

  
**INC. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**  
**PRESIDENTE**

RS/mc/rp







RESOLUCIÓN N°...064...

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA VILLALBA, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 27 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL EVENTO “FARMACIA RURAL: AVANCES, DESAFÍOS Y PRIORIDAD PARA CULTIVOS MENORES”, A REALIZARSE DEL 28 AL 31 DE JULIO DEL 2025”.**

-1-

Asunción, 25 de julio del 2025.

**VISTO:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El Memorando D.G.T. N° 450 de fecha 02 de julio del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 70/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Memorando D.G.T. N° 450 de fecha 02 de julio del 2025, la Dirección General Técnica, solicita el comisionamiento internacional y recursos de viatico, del 27 de julio al 01 de agosto del 2025, a favor de la señora María Eugenia Villalba, con C.I. N° 3.384.409, a fin de que la misma, participe del evento “*Farmacia Rural: Avances, Desafíos y Prioridad para Cultivos Menores*”, a ser desarrollada del 27 de julio al 01 de agosto del 2025, en la ciudad de Brasilia - Brasil.

**Que**, se halla agregada al expediente, la invitación y la agenda del evento “*Farmacia Rural: Avances, Desafíos y Prioridad para Cultivos Menores*”.

**Que**, los recursos operativos (*Pasaje, viático internacional y seguro de viaje*), para la participación de la servidora pública, serán cubiertos con los fondos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

**Artículo 13.-** “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y p) realizar los demás actos necesarios para el*

SECRETARIO GENERAL  
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Harzeta 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5  
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N°...<sup>064</sup>...

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA VILLALBA, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 27 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL EVENTO “FARMACIA RURAL: AVANCES, DESAFÍOS Y PRIORIDAD PARA CULTIVOS MENORES”, A REALIZARSE DEL 28 AL 31 DE JULIO DEL 2025”.**

-2-

*cumplimiento de sus fines”.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Que**, por Providencia N° 99/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 70/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 27 de julio al 01 de agosto del 2025 y el otorgamiento de recursos, a la señora María Eugenia Villalba Sandoval, con C.I. N° 3.384.409, para hacer efectiva su participación en el evento “*Farmacia Rural: Avances, Desafíos y Prioridad para Cultivos Menores*”, a desarrollarse en la ciudad de Brasilia - Brasil, del 28 al 31 de julio del 2025.

**Que**, los gastos de viáticos y pasajes correspondientes a la servidora pública serán cubiertos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), resulta procedente racionalizar el uso de los recursos públicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 8360/22, que establece lineamientos para una gestión eficiente y responsable del gasto público.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

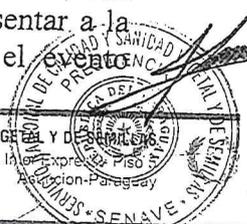
**Artículo 1°.- COMISIONAR** a la señora María Eugenia Villalba Sandoval, con C.I. N° 3.384.409, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 27 de julio al 01 de agosto del 2025**, a la ciudad de Brasilia - Brasil, para participar del evento “*Farmacia Rural: Avances, Desafíos y Prioridad para Cultivos Menores*”, a realizarse del 28 al 31 de julio del 2025.

**Artículo 2°.- CONFIRMAR** que los recursos operativos necesarios para la participación de la servidora pública serán cubiertos con los fondos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

**Artículo 3°.- DISPONER** que la señora María Eugenia Villalba Sandoval, con C.I. N° 3.384.409, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe detallado de su participación en el evento



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Calle A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. la Expresión - Piso 3º  
Asunción-Paraguay





RESOLUCIÓN N°...061...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *MARÍA EUGENIA VILLALBA*, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 27 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL EVENTO “*FARMACIA RURAL: AVANCES, DESAFÍOS Y PRIORIDAD PARA CULTIVOS MENORES*”, A REALIZARSE DEL 28 AL 31 DE JULIO DEL 2025”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

-3-

señalado en el Artículo 1° de la presente resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**  
**PRESIDENTE**

RS/mc/rp



**Abg. Miguel Caballero**  
**Secretario General**







SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
SENAVE  
MESA DE ENTRADA OFICINA CENTRAL: N° 3988  
Fecha: 26/06/25 Hora: 13:41  
Teléfono de Contacto: \_\_\_\_\_  
Correo de Contacto: \_\_\_\_\_  
Recibido por:  Silvia Solís  
Asistente de Mesa de Entrada  
Filia y Aclaración

10000  
0(505)

CRS/PY-0171

San Lorenzo, 25 de junio de 2025

Señor  
Ing. Agr. Pastor Soria  
Presidente  
SENAVE

De mi mayor consideración,

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en el marco del Proyecto "Reducción de los residuos de plaguicidas en América Latina mediante el uso de bioplaguicidas – STDF-753", en conjunto con la Fundación de Usos Menores (FUM) y la Confederación de Agricultura y Ganadería de Brasil (CNA), tiene el agrado de invitar a su institución a participar en el evento "Farmacia Rural: avances, desafíos y prioridades para cultivos menores", que se llevará a cabo del 28 al 31 de julio de 2025 en la sede del CNA, en Brasilia, Brasil.

El objetivo del evento es fortalecer la colaboración regional y armonizar los procesos regulatorios para el establecimiento de Límites Máximos de Residuos (LMRs) en cultivos menores, a través de la validación de prioridades identificadas por la FUM, el intercambio de experiencias entre países y la construcción conjunta de un plan de trabajo regional 2026–2027.

Objetivos específicos:

1. Concluir el proceso de priorización de cultivos menores en América Latina: con la participación de los 15 países miembros de la FUM, incluyendo la opción de participación virtual.
2. Integrar la temática de cultivos menores en organismos regionales de integración: con la presencia de representantes del CAC, la CAN y COSAVE.
3. Fomentar el intercambio público-privado: con la presentación de casos exitosos y buenas prácticas en el control fitosanitario de cultivos menores.
4. Compartir nuevas tendencias y desafíos regulatorios.

En el marco del Proyecto STDF-753, se otorgará una subvención para cubrir pasajes, viáticos y seguro de viaje de un delegado por país.

Perfil del participante propuesto:

- Funcionario oficial vinculado a los ensayos realizados en coordinación con la FUM.
- Funcionario oficial involucrado en el proceso de priorización regional de cultivos menores.
- Funcionario oficial con responsabilidades relacionadas con la adopción de LMRs.

/..

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**  
**Representación Paraguay**

Campus de la UNA. FCV. Calle Gral. Patricio Escobar casi Ruta Ncal. Estigarribia, San Lorenzo  
Telefax.: (595-21) 584 060  
Correo Electrónico: [iica.py@iica.int](mailto:iica.py@iica.int) / Sitio Web: [www.iica.int/paraguay](http://www.iica.int/paraguay)



20/06/25  
7 (Sietel)

Hoja N.º2

CRS/PY-0171

En virtud de lo anterior, agradecemos atentamente a SENA VE su gentil colaboración mediante la designación de un funcionario que se ajuste al perfil mencionado, a más tardar el 30 de junio de 2025. Dicha designación deberá incluir la copia escaneada del pasaporte del participante.

Cabe destacar que la Sra. Leticia Soria, Directora de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica de su institución, ha estado vinculada a este proyecto en etapas anteriores, participando activamente en actividades impulsadas por la FUM. Su mención se realiza únicamente a título informativo y como referencia ilustrativa del perfil solicitado.

Enlaces de inscripción:

- 28 de julio (sesión técnica presencial):  
<https://iica.zoom.us/join/0Xdnx8COTYKPZ92hsZL1vA>
- 29 al 31 de julio (programa completo):  
<https://minorusefoundation.org/rural-pharmacy-minor-crops-event/>

Para cualquier consulta adicional o envío de documentación, favor dirigirla a la Oficina del IICA en México, o bien a los señores Erick Bolaños (erick.bolanos@iica.int) y Kattia Quesada (kattia.quesada@iica.int), quienes estarán atentos para brindarles el apoyo necesario.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a su confirmación.



  
Ing. Agr. Rodrigo Astete  
Representante Encargado  
del IICA en Paraguay

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**  
**Representación Paraguay**

Campus de la UNA, FCV, Calle Gral. Patricio Escobar casi Ruta Mecl. Estigarribia, San Lorenzo  
Telefax.: (595-21) 584 060  
Correo Electrónico: iica.py@iica.int/ Sitio Web: www.iica.int/paraguay

100

(1)

(1)

**ANEXO DEL DECRETO Nº 8360/22**

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>1- Datos del Evento</b>		
1	<b>Denominación</b>	"Farmacia Rural: Avances, desafíos y prioridades para cultivos menores"
2	<b>Organización</b>	Instituto Intercambio de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Fundación de Usos Menores (FUM) y la Confederación de Agricultura y Ganadería de Brasil (CNA)
3	<b>Objetivo</b>	Participar del evento "Farmacia Rural: Avances, desafíos y prioridades para cultivos menores"
4	<b>Fecha de realización</b>	28 al 31 de julio 2025
5	<b>Lugar (ciudad/país)</b>	Brasil - Brasilia
6	<b>Lugar de hospedaje</b>	B Hotel Brasilia
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	<b>Nombres y Apellidos</b>	María Eugenia Villalba
2	<b>Cédula de identidad civil nº</b>	3.384.409
3	<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento
4	<b>Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)</b>	SENAVE/Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica/Departamento de Trazabilidad Vegetal.
<b>3- Costos</b>		
1	<b>Fecha de salida y Fecha de retorno</b>	Fecha de salida: 27 de julio 2025 Fecha de retorno: 01 de agosto 2025
3	<b>Costo del Pasaje</b>	----
4	<b>Costo de Viatico</b>	----
5	<b>Costo de refuerzo de viatico</b>	<b>181,2</b>
6	<b>Costo total del viaje</b>	<b>181,2 dólares</b>
<b>4- Pertinencia</b>		
1	<b>Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante</b>	Como área misional y normativa del SENAVE Con este evento se espera armonizar los procesos regulatorios para el establecimiento de LMR en cultivos menores a través de la FUM, desde la DICA0 se están realizando trabajos en el cultivo de banano
2	<b>Carácter de la participación (p. ej.: expositor)</b>	Representante del SENAVE y Líder de campo en el marco del Proyecto STDF 753
3	<b>Resolución que autoriza el viaje</b>	
<b>5- Información Complementaria</b>		
	<b>Se anexa invitación</b>	

  
 Ing. Agr. María Eugenia Villalba  
 SENAVE

(11)

(11)